

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Cambio Social y Profesiones Educativas por la Universidad de Málaga

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312391
Denominación del Título	Máster Universitario en Cambio Social y Profesiones Educativas
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:2H/c2CKc/41yOA9Iom9AMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/10



2H/c2CKc/41yOA9Iom9AMA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad Presencial.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *No se alcanza*

El título se encuentra bien organizado en cuanto a información, programa, coordinación vertical y horizontal, normativas y datos sobre perfil de ingreso. La implantación del título se aprecia coherente según competencias marcadas, así como diferentes aspectos planteados que se observan en la web y evidencias aportadas con precisión y motivación.

La información mostrada en la web del título se encuentra bien organizada y es sencillo e intuitivo acceder a ella. Los diferentes grupos de interés pueden encontrar la información actualizada a través de las diferentes pestañas. Destaca positivamente la inclusión de un dossier informativo, donde los estudiantes pueden encontrar mucha información de interés sobre las características de la titulación.

El programa formativo es público y accesible para todas las audiencias y se proporcionan evidencias suficientes para conocer las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Sin embargo, hay que señalar que, según desde donde se consulte el programa formativo, salen las asignaturas iniciales de la Memoria Verificada o las modificadas en el MODIFICA.

No hay información homogénea sobre el profesorado del título. Desde "Asignaturas y programación" se puede pinchar en los profesores para acceder a su información, pero esta no es homogénea y falta en muchos casos. En el Informe final para la renovación de la acreditación de 2016 ya se recomendaba aportar información centralizada sobre el profesorado del título (breve CV, categoría, departamento, asignaturas impartidas, contacto y horario tutorías) y no se ha hecho.

Falta alguna información como la relativa al procedimiento para la expedición del SET (evidencia imprescindible 5), Los criterios y procedimientos para el caso de una posible extinción del título (evidencia imprescindible 23).

Tampoco se encuentra en la web del título la Guía del TFM. Se ha podido encontrar la Normativa sobre el TFM de la UMA en la página general de los másteres de la UMA, pero no en la del título. En cualquier caso, tampoco está la Normativa del TFM en la web del título, lo que sería recomendable.

Accediendo al título desde <https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/107724/planificacion-docente/> en "Portal Académico" se accede a un plan de estudios que no incorpora las modificaciones incluidas en el MODIFICA.

No hay información en la web sobre el Seminario específico de formación en metodología que se va a impartir en el curso 2019-2020.

No se puede acceder a la información de apartado MATRICULA (en Acceso) al haber un error de enlace en la

Código Seguro de verificación:2H/c2CKc/41yOA9Iom9AMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



2H/c2CKc/41yOA9Iom9AMA==

dirección.

En general, en la web se ofrece información relevante, pero no suficiente para la comunidad universitaria. Los alumnos valoran la información pública del título en la web con un 4 en 2018-19. Este valor ha aumentado considerablemente desde 2014-15, que era de 2,5.

- La recomendación de "hacer pública información relativa al procedimiento para la expedición del SET (evidencia 5)" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.
- La recomendación de "aportar información centralizada sobre el profesorado del título (breve CV, categoría, departamento, asignaturas impartidas, contacto y horario tutorías)" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.
- La recomendación de que "el Plan de Estudios coincida en todos los lugares de la web" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.
- La recomendación de "corregir el error de los enlaces de la Web referidos al profesorado" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.
- La modificación "Se debe hacer pública información relativa a los criterios y procedimientos para el caso de una posible extinción del título (evidencia 23)" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.
- La modificación "Se debe publicar en la web la guía del TFM", ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.
- La modificación "Se debe incluir información en la web sobre el Seminario específico de formación en metodología que se va a impartir en el curso" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.
- La modificación "Se debe revisar el enlace que da acceso a "Matrícula"" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda hacer pública información relativa al procedimiento para la expedición del SET (evidencia 5),
- Se recomienda aportar información centralizada sobre el profesorado del título (breve CV, categoría, departamento, asignaturas impartidas, contacto y horario tutorías)
- Se recomienda que el Plan de Estudios coincida en todos los lugares de la web.
- Se recomienda corregir el error de los enlaces de la Web referidos al profesorado.

**Recomendaciones de especial seguimiento:**

- Se debe hacer pública información relativa a los criterios y procedimientos para el caso de una posible extinción del título (evidencia 23).
- Se debe publicar en la web la guía del TFM.
- Se debe incluir información en la web sobre el Seminario específico de formación en metodología que se va a impartir en el curso.
- Se debe revisar el enlace que da acceso a "Matrícula".

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Código Seguro de verificación:2H/c2CKc/41yOA9Iom9AMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/10
 2H/c2CKc/41yOA9Iom9AMA==			

**Se alcanza parcialmente**

Existe un gestor documental (Campus Virtual) recientemente implantado en sustitución del anterior desde el que se accede a información relativa al SGC.

Se encuentra información sobre la composición nominal del Consejo de Coordinación Docente del Máster, así como de sus funciones.

La Universidad de Málaga tiene certificado el diseño del programa AUDIT para todos sus centros.

El Manual de Calidad está aprobado y como reiteradamente se indica, éste se revisa, siempre que se produzcan cambios en la organización y/o actividades del Centro, en las normas que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SGC.

En el Máster, el SGC se articula a través de la subcomisión de calidad de la titulación. Como medida de seguimiento del SGC se elabora un informe de calidad de las asignaturas, del curso, y del máster. En base a estos informes y a los datos de los informes de rendimiento anuales, se realizan los informes globales de la titulación.

La Universidad tiene definidos, los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, para garantizar la calidad de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes; el análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida.

Existe un procedimiento sobre movilidad de estudiantes.

En general, los resultados obtenidos en las distintas encuestas alcanzan buenos valores, aunque está el hándicap de la participación.

Existe un procedimiento para el Tratamiento de las quejas, reclamaciones y sugerencias, pero el hecho de que el SGC no disponga de una sistemática de revisión y actualización dificulta la valoración del grado de eficacia del sistema para permitir alcanzar los objetivos del título y para mejorar y garantizar de forma continua la calidad de la formación que se imparte.

El título cuenta con un Plan de Mejora a partir de los procedimientos del SGC, que contribuye a al progreso del título a través que está explicitado en el Autoinforme de Acreditación. Por tanto, es útil y contribuye al buen funcionamiento del mismo. No obstante, sería conveniente disponer de un plan de mejora mucho más explicitado, incluso manteniendo la estructura planteada en dos bloques: uno de carácter general y otro de carácter específico, donde se indique en su caso la acción de mejora, puntos débiles que la motivan, persona responsable de su ejecución, plazo de ejecución, nivel de prioridad..., y resultados esperados.

De la información aportada sobre las acciones llevadas a cabo para atender y resolver las recomendaciones recibidas en el Máster de los informes de seguimiento de la DEVA se deduce que están resueltas.

- La recomendación de "continuar con las acciones de mejora establecidas para asegurar la participación del alumnado" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.

- La recomendación de "incrementar la participación en las diferentes encuestas de satisfacción, de modo que el título cuente con datos objetivos que redunden en la mejora de la titulación" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda continuar con las acciones de mejora establecidas para asegurar la participación del alumnado.
- Se recomienda incrementar la participación en las diferentes encuestas de satisfacción, de modo que el título cuente con datos objetivos que redunden en la mejora de la titulación.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza parcialmente**

Código Seguro de verificación:2H/c2CKc/41yOA9Iom9AMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/10
 2H/c2CKc/41yOA9Iom9AMA==			

El título se imparte según lo establecido en la Memoria de Verificación, con las modificaciones incluidas en el MODIFICA que aplican desde el curso 2019-2020.

Por el conjunto de evidencias aportadas en el Autoinforme, es posible resaltar el esfuerzo realizado para mantener el Máster Universitario en Cambio Social y Profesiones Educativas actualizado conforme las recomendaciones de cambio y mejora realizadas por la DEVA.

Se han realizado diversas actualizaciones que permiten que el Máster en la actualidad cuente con una mayor coherencia entre materias, procesos descritos y procedimientos de que dispone, lo que se valora muy positivamente.

No se encuentra evidencia del curso de Formación Metodológica.

La recomendación de "aportar información sobre el Seminario metodológico que se ofrece a los estudiantes" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda aportar información sobre el Seminario metodológico que se ofrece a los estudiantes.

**3.4. PROFESORADO**

***Se alcanza parcialmente***

El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

No aparece información en la web acerca de los profesores, más allá del nombre y datos de contacto, a los que se accede desde la asignatura. No se conoce el perfil individual del profesorado: categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente, experiencia investigadora, experiencia profesional y dedicación al título.

No obstante los redactores del Autoinforme señalan la existencia de cambios en la plantilla docente del Máster dentro del último año. Señalan la jubilación de 3 profesores y la defunción de otros 3, hecho que ha generado la necesidad de incorporar 5 profesores de la UMA, todos ellos Catedráticos expertos en las distintas temáticas de las asignaturas del máster en las que colaboran. Por otro lado, han procedido a actualizar los curriculums de los docentes que ya estaban en el máster y los proyectos de investigación en los que han participado y participan los distintos docentes del Máster; en cualquier caso, cambios recogidos en el Modifica aprobado en 2019. Además, señalan que del profesorado que ya era docente en el Máster, que empezó con la figura de ayudante o contratado doctor, son ya Titulares de Universidad, por lo que en la actualidad la plantilla docente del Máster son dos catedráticos de Universidad, 8 titulares de universidad y 2 contratados doctores con acreditación de titular solicitada. Además cuentan con nuevas incorporaciones (a partir del curso académico 2019/2020): un ayudante doctor del área de Teoría e Historia de la educación de la UMA, y un catedrático de Historia de la Educación de la Universidad de Valencia. Por lo tanto, se identifica como la totalidad de los docentes del Máster son doctores y en su mayoría, cuentan con vinculación permanente a la Universidad. Por otro lado, se reseña el incremento de los sexenios que aglutina el profesorado de la UMA: suman 21. Los docentes que vienen de fuera de la UMA se añaden 12 sexenios más. Señalan la existencia de 6 sexenios activos entre los docentes de la UMA, que presumiblemente llegarán a 7 en el curso 2020/2021.

El volumen de profesores/as que participan en Proyectos de Innovación educativa de la UMA se ha consolidado a lo largo de los distintos cursos académicos. Por otro lado, un volumen importante de docentes participan en proyectos I+D. Siete profesores pertenecen al Programa de Doctorado de las Facultades de Educación y Comunicación de la UMA, dentro del que desarrollan labores de dirección y tutorización de Tesis Doctorales.

Puede considerarse por ello que el personal académico refleja un adecuado perfil para la titulación, es suficiente y se actualiza desde la formación académica continua y pertinente con el título evaluado en cuanto a tareas de

Código Seguro de verificación:2H/c2CKc/41yOA9IOM9AMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/10



2H/c2CKc/41yOA9IOM9AMA==

investigación e innovación.

Se dispone de evidencia para valorar los criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de TFM. El profesorado encargado de tutorizar y de dirigir los TFM cuenta con la suficiente experiencia como para realizar la acción educativa de forma eficaz. Dato que viene avalado por los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

Sin embargo, no se dispone de información sobre la gestión de los TFMs. En el Autoinforme se afirma: "Respecto a la tutorización y realización de TFMs se ha redactado y aprobado por la comisión académica del Máster una nueva guía que en la que se ha mejorado la redacción, quedando más clara. El profesorado es consciente de la importancia del tema del TFM y todos los cursos, cuando hacemos la reunión de la asignación de los tutores, se le dedica mucho tiempo. Nos preocupa que los criterios que se utilicen sean similares para todo el alumnado por parte del profesorado. En este sentido, se ha ido ajustando a los largo de los cursos de manera que actualmente existe una tasa de éxito muy alta" pero no se ha encontrado la Guía.

Dentro del apartado PLAN DE ESTUDIOS, al acceder a Coordinación docente, aparecen los órganos de coordinación del Máster, así como el detalle de sus funciones. A través del autoinforme se puede comprobar los nombres y puestos desempeñados por los integrantes de la Comisión Académica del Máster, quehaceres de coordinación anuales. Aun así, se debería dar mayor detalle de los criterios de coordinación docente aplicados en las asignaturas y los referentes a como se coordinan la Dirección Académica del Máster y la Comisión Académica del Máster.

La satisfacción del profesorado con la coordinación horizontal y vertical es alta (4), los alumnos han ido aumentando su satisfacción con la coordinación del profesorado, estando actualmente en 4.

- La recomendación de "aportar información sobre la gestión de los TFM" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.

- La recomendación de "aclarar los procedimientos y criterios de coordinación entre la Dirección Académica del Máster y la Comisión Académica del Máster" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución..

**Recomendaciones:**

- Se recomienda aportar información sobre la gestión de los TFM
- Se recomienda aclarar los procedimientos y criterios de coordinación entre la Dirección Académica del Máster y la Comisión Académica del Máster.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

***Se alcanza parcialmente***

La infraestructura, recursos los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. Para el desarrollo del Máster se cuenta con los espacios de la Facultad de Educación: un Aula acondicionada, Sala de Grados, Sala de Juntas y otras Salas del centro. También está a disposición de los usuarios la Biblioteca de la Facultad, así como otras de la UMA.

La valoración de los recursos e instalaciones que proporciona la Facultad a los grupos de interés es alta. En el caso de los alumnos se ha pasado de 4,29 en 2014-15 a 4,69 en 18-19 en la valoración de los servicios del centro (IN40) y de 2 en 14-15 a 4 en 18-19 en la valoración de las instalaciones (IN41).

Los profesores valoran las infraestructuras algo por debajo (3,5), y el PAS también hace una valoración satisfactoria de los recursos.

En el Autoinforme se habla de que "El máster tiene un plan específico de orientación", al que se accede desde tres sitios: la web del centro, la web del Centro de Posgrado de la Universidad y la web del Departamento de

Código Seguro de verificación:2H/c2CKc/41yOA9Iom9AMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	2H/c2CKc/41yOA9Iom9AMA==	PÁGINA	6/10
				
2H/c2CKc/41yOA9Iom9AMA==				

Teoría e Historia de la Educación y MIDE. No se ha podido encontrar esa información Plan específico de orientación del Máster en la página del Departamento. Sería recomendable incluir un acceso desde la web del título.

Los profesores valoran los Programas de acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso con 3,8 de media. Los estudiantes muestran altos niveles de satisfacción con "la información facilitada y/o disponibles sobre el título" y "las actividades de acogida" (4.5/5 en 2019), sin embargo estas valoraciones no resultan representativas por el número de respuestas obtenidas (n=2 de N=29).

- La recomendación de "incluir un acceso al Plan específico de orientación del Máster en la web del título" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda incluir un acceso al Plan específico de orientación del Máster en la web del título

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

***Se alcanza parcialmente***

Las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación detallados en las Guías docentes están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. Se han actualizado en el MODIFICA y responden a lo establecido.

Las actividades son evaluadas de acuerdo con los criterios que figuran en la Guía docente y permiten certificar la adquisición de competencias.

Los estudiantes presentan un TFM que es valorado por un tribunal en todos los casos. Llama la atención que en los TFM aportados como evidencias, está muy descompensado el nº de páginas del TFM propiamente dicho y el de los anexos (52 de TFM y 300 de Anexos en el caso de TFM de MH).

La satisfacción de los estudiantes con los sistemas de evaluación es alto, en torno a 4,5 desde 2014-15 hasta 2017-18 La satisfacción de estudiantes y egresados con el título está en torno a 3,5.

Se valoran positivamente los resultados de la titulación en relación a los resultados de los estudiantes para cada una de las asignaturas y su evolución. La nota media ha experimentado una tendencia positiva pasando de ser de 8 en 2014-2015 a ser de 8.3 en 2017/2018. Por otro lado, se observa una tendencia positiva en el volumen de aprobados (de 26 a 30 entre 2014-15 y 2017-18) en el volumen de notables "86-113 entre 2014/15 y 2017/18", de sobresalientes "de 59 en 2014/15 a 111 en 2017/18" y de MH "de 2 a 10 entre el periodo temporal mencionado. En cualquier caso, se observa una tendencia negativa en el volumen de "no presentados" de 3 a 13 en el periodo mencionado aunque se identifican mejoras con respecto a los años inmediatamente anteriores al 2017/18 en el que ha habido 13 mientras que en 2016/17 eran 17 y en 2015/16 fueron 26. También ha sido positiva la tendencia presentada en el volumen de matriculaciones al haber pasado de las 176 en 2014/15 a ser de 278 en 2017/18.

Llama la atención el comentario del autoinforme "Es llamativo que los suspensos, aunque son pocos, siempre son en las mismas asignaturas. En el lado contrario, hay asignaturas en las que las notas son sensiblemente más alta siempre y no hay ningún aprobado. Todo son notables y sobresalientes. En estas asignaturas hay más matrículas de honor que en las que hay algún suspenso esporádico y aprobados." y como debilidad se indica que "Se observa que los parámetros de calificación de las distintas asignaturas dependen más del profesor o profesora que del alumnado." En el caso de los suspensos, según los indicadores, se han dado a lo largo de los cursos, en cuatro asignaturas uno cada curso. No parece un número destacable.

- La recomendación de "establecer un número máximo-mínimo de extensión del TFM, limitando el % de páginas de anexos" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa

Código Seguro de verificación:2H/c2CKc/41yOA9Iom9AMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	2H/c2CKc/41yOA9Iom9AMA==	PÁGINA	7/10



2H/c2CKc/41yOA9Iom9AMA==

resolución.

- La recomendación de "revisar los parámetros de calificación de las distintas asignaturas" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda establecer un número máximo-mínimo de extensión del TFM, limitando el % de páginas de anexos
- Se recomienda revisar los parámetros de calificación de las distintas asignaturas

**3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Se alcanza parcialmente**

En general, la satisfacción con el programa formativo es alta, alrededor de 4, tanto en el caso de profesores como de estudiantes. Los egresados lo valoran ligeramente más bajo (3,7), pero se aprecia una evolución positiva a lo largo de los cursos. Hay que mejorar la participación del alumnado y analizar en profundidad los datos aportados. Aunque se señala esta necesidad, la de incrementar la tasa de repuesta, no se han definido las acciones concretas para corregir esta debilidad.

La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado es adecuada, aunque hay que conseguir para refrendar estos resultados una mayor participación en los mismos. Los estudiantes se muestran satisfechos con la actividad docente del profesorado. Las puntuaciones superan el 4 y (en general) han ido evolucionado de forma positiva desde el inicio en aspectos como la satisfacción general con el profesorado (4,5), el grado de cumplimiento de la planificación (4,4) o la evaluación (4,4). Hay que tener en cuenta que, por el tamaño de la muestra, las valoraciones obtenidas no son representativas.

La satisfacción de los profesores con los programas de acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso es de 3,8 en el curso 18-19.

La tasa de rendimiento y eficiencia del título se mantienen estables por encima del 90% desde el inicio, lo que es un valor muy destacable. Respecto a la de éxito, está próxima al 100%. La tasa de graduación (86,67% en 2016-17), abandono (6,67% en 2016-17) y eficiencia 95,39% en 2017-18), se corresponden con los establecidos en la Memoria Verificada (69%, 20% y 71% respectivamente). Cabe resaltar positivamente la tasa de ocupación del Máster, pues se ha mantenido en el 100% en el transcurso de los años académicos, el volumen medio de créditos matriculados por estudiante (49,50-50,07 entre 2014/15 y 2018/19), la tasa de rendimiento (SIU) que en el periodo temporal mencionado ha pasado de 86,73 a 93,31 y la tasa de éxito, que ha pasado de 98,97% al 99,66%.

Según los indicadores sobre la tasa de ocupación e inserción laboral de los egresados, en el curso 2013-14 (los últimos datos que hay), el 89,29% de los graduados están afiliados, y de ellos el 76% cotizando como universitarios.

La titulación es sostenible atendiendo a las valoraciones de profesorado, resultados de aprendizaje e inserción laboral. La demanda del máster es alta, estando el nivel de ocupación en el 100% en los últimos cursos (y la tasa de preferencia del Máster en primera opción por encima del 100%).

El número de egresados ha ido en aumento, salvo en el curso 2018-19.

En suma, la evolución de los indicadores es adecuada, se corresponde con los previstos en la Memoria Verificada en cuando a tasas de graduación, abandono y eficiencia y los diferentes implicados se muestran satisfechos con el programa formativo, los profesores y el título en general. Se detectan tan solo aspectos muy puntuales que han de mejorarse.

La recomendación de "aumentar los tamaños muestrales en las encuestas de satisfacción" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.

Código Seguro de verificación:2H/c2CKc/41yOA9Iom9AMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10



2H/c2CKc/41yOA9Iom9AMA==

**Recomendaciones:**

- Se recomienda aumentar los tamaños muestrales en las encuestas de satisfacción.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer pública información relativa al procedimiento para la expedición del SET (evidencia 5),
- Se recomienda aportar información centralizada sobre el profesorado del título (breve CV, categoría, departamento, asignaturas impartidas, contacto y horario tutorías)
- Se recomienda que el Plan de Estudios coincida en todos los lugares de la web.
- Se recomienda corregir el error de los enlaces de la Web referidos al profesorado.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe hacer pública información relativa a los criterios y procedimientos para el caso de una posible extinción del título (evidencia 23).
- Se debe publicar en la web la guía del TFM.
- Se debe incluir información en la web sobre el Seminario específico de formación en metodología que se va a impartir en el curso.
- Se debe revisar el enlace que da acceso a "Matrícula".

**2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar con las acciones de mejora establecidas para asegurar la participación del alumnado.
- Se recomienda incrementar la participación en las diferentes encuestas de satisfacción, de modo que el título cuente con datos objetivos que redunden en la mejora de la titulación.

**3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar información sobre el Seminario metodológico que se ofrece a los estudiantes.

**4. PROFESORADO**

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar información sobre la gestión de los TFM
- Se recomienda aclarar los procedimientos y criterios de coordinación entre la Dirección Académica del Máster y la Comisión Académica del Máster.

**5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir un acceso al Plan específico de orientación del Máster en la web del título

Código Seguro de verificación:2H/c2CKc/41yOA9Iom9AMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/10



2H/c2CKc/41yOA9Iom9AMA==

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer un número máximo-mínimo de extensión del TFM, limitando el % de páginas de anexos
- Se recomienda revisar los parámetros de calificación de las distintas asignaturas

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar los tamaños muestrales en las encuestas de satisfacción.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:2H/c2CKc/41yOA9Iom9AMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/10



2H/c2CKc/41yOA9Iom9AMA==